

DECRETO N°T-187.- Folio 3684391.-

CASTRO, 02 de Diciembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°15 del 15.11.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$955.000 (Novecientos cincuenta y cinco mil pesos), al CLUB DEPORTIVO ARTURO PRAT (La Estancia), Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°57 del 27.02.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°289 del 23.10.2006; representado por su Presidente Sr. José Barría Cárdenas; destinado a Proyecto: Implementación Deportiva Club Deportivo Arturo Prat de La Estancia. Compra implementos e indumentaria deportiva.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007168 "Club Deportivo Arturo Prat", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-
[Handwritten signature]



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-